

Azul, 16 de septiembre de 2024

A la Comisión Evaluadora
Carrera Académica
Facultad de Derecho

De mi mayor consideración,

Por medio de la presente, deseo exponer la situación particular del cargo que ocupa la docente María Martina Salituri Amezcua, quien fue designada mediante concurso público en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación simple, para desempeñarse como *Tutora en Educación a Distancia en el Curso de Ingreso a la Vida Universitaria* de nuestra Facultad (RCS N° 6683/2017).

Este cargo surgió de la necesidad de fortalecer el proceso de ingreso a nuestra Facultad, en especial los cursos introductorios dirigidos a quienes desean acceder a las carreras. Paralelamente, se comenzó a trabajar en la creación de un área dedicada a la educación a distancia. Con este objetivo, se concursó el puesto, cubriendo un área emergente y vacante: la educación a distancia en el ingreso. Con la creación de los nuevos planes de estudio para ambas carreras, se planteó la posibilidad de ofrecer los cursos de ingreso en modalidad a distancia (total o parcial). El curso totalmente a distancia nunca se implementó.

Entre 2017 y 2019, la docente cumplió con sus funciones conforme a lo estipulado, enfocándose en el desarrollo del curso de ingreso anticipado en modalidad semipresencial, que se lleva a cabo durante la segunda parte del año académico. Además, complementó su carga horaria con tareas de colaboración en el ingreso general.

En 2020, con la pandemia de COVID-19, todas las actividades de la Facultad se trasladaron al entorno virtual, incluidos los cursos y exámenes del ingreso, modalidad que se mantuvo durante todo el 2021. Durante este período, el equipo encargado del Ingreso a la Vida Universitaria sufrió cambios debido a desafectaciones, sin posibilidad de abrir nuevos cargos.

Al mismo tiempo, se replanteó el Ingreso a la Facultad de Derecho, lo que significó que los estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Pública ya no debían acreditar el ingreso, lo que llevó a redefinir los contenidos y formatos para los aspirantes a la carrera de Abogacía. Con el retorno a las aulas tras la pandemia, se incorporaron tecnologías para complementar la enseñanza, como las clases híbridas y el uso de las Aulas Moodle como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para 2022, la integración de herramientas tecnológicas y virtuales ya estaba consolidada en todas las actividades académicas de manera transversal.

En este nuevo contexto, se reorganizaron las tareas del equipo vinculado al ingreso, integrando la tecnología en sus funciones. La docente Martina Salituri Amezcua asumió un rol docente en el módulo de Introducción a las Ciencias Jurídicas, impartido en las diversas modalidades del curso de ingreso: presencial intensivo (febrero) y semipresencial anticipado (septiembre a noviembre).

Es importante destacar que, en 2023, se le asignaron nuevas funciones a la docente en el marco de su cargo, desempeñándose como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Constitucional, con el fin de completar su carga horaria anual.

Finalmente, en 2024, se presentó una nueva propuesta para los cursos de ingreso, que prevé la modalidad de "pareja pedagógica", implicando una dedicación permanente y continua a las actividades académicas vinculadas a este espacio formativo introductorio.

Actualmente, tras la evaluación del tercio correspondiente a docentes de tres Departamentos Académicos, se ha identificado la necesidad de revisar la conformación de la planta docente vinculada a cada carrera, considerando los nuevos planes de estudio implementados desde 2019. Estos cambios han implicado diversas adecuaciones y reasignaciones de funciones docentes, entre las cuales se encuentra el caso de Martina Salituri Amezcua. Dado que esta situación aún no ha sido presentada al Consejo Académico, esta nota tiene el propósito de respaldar la reasignación de funciones de la docente para su evaluación respecto a la permanencia en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Quedo a disposición para cualquier consulta o aclaración que consideren necesaria.

Secretaria Académica
